

July Erika Armenta

●● TOLLOCAN 944

Los cargos en disputa y los desafíos de la elección mexiquense de 2027



Desde hace algunas semanas, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha comenzado los preparativos para el inicio del proceso electoral 2026-2027 en la entidad. La magnitud de la contienda está lejos de ser menor. A pesar de la experiencia que hemos acumulado como autoridad electoral, la organización de una elección siempre plantea exigencias importantes, especialmente en una entidad que cuenta con la lista nominal más grande del país.

Uno de nuestros primeros retos será atender la participación de más de 17 mil candidaturas previstas para competir por mil 291 cargos de elección popular. Entre ellos se encuentran 75 diputaciones locales —45 de

mayoría relativa y 30 de representación proporcional—, 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías. Estas cifras convierten al Estado de México en la entidad federativa con el mayor número de cargos en disputa entre las 31 que celebrarán elecciones locales en 2027.

La dimensión de este proceso también se aprecia al compararla con la de otras entida-

des que también celebrarán comicios. Estados como Chiapas, Puebla, Oaxaca, Michoacán y Jalisco enfrentan importantes retos organizativos; sin embargo, por el tamaño de su lista nominal, la cantidad de cargos en disputa y el volumen de candidaturas esperadas, el proceso electoral del Estado de México presenta características particulares.

Incluso con la aprobación de la reforma electoral de este año —conocida también como Plan B—, que redujo el número de integrantes de los ayuntamientos al establecer un máximo de 15 regidurías y una sindicatura en los municipios con más de 500 mil habitantes, el impacto en el Estado de México fue limitado. Esta modificación solo afectó a 11 municipios en los que se eliminó uno de los cargos de síndico: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Ixtapaluca, Atizapán de Zaragoza y Tultitlán.

Deberemos garantizar el adecuado registro de las candidaturas, la observancia del principio de paridad de género y la progresividad de las acciones afirmativas, con el propósito de que la pluralidad y diversidad

En consecuencia, la dimensión del proceso electoral mexiquense prácticamente se mantiene intacta. La carga administrativa, operativa y logística asociada a la organización de la elección de 2026-2027 seguirá representando un desafío para nuestra institución. A las exigencias operativas se suma también una mayor complejidad política. La incorporación de nuevos actores al escenario político mexiquense ampliará la pluralidad de fuerzas que competirán en la contienda de 2027. Esta ampliación de la oferta política es resultado del registro otorgado por el Instituto Nacional Electoral (INE) a dos nuevos partidos políticos nacionales —Partido PAZ y Somos México—, así como de la acreditación ante el IEEM de un nuevo partido local —Podemos—.

Ante este escenario, la labor del árbitro electoral local estará acompañada de importantes frentes de trabajo. Deberemos garantizar el adecuado registro de las candidaturas, la observancia del principio de paridad de género y la progresividad de las acciones afirmativas, con el propósito de que la pluralidad y diversidad que caracterizan al Estado de México encuentren una representación efectiva en las urnas. Todo ello en una de las geografías electorales más diversas, complejas y pobladas del país. ●